

RESOLUCION EXENTA N° 28 /2010.

MAT.: Concede Licencia Médica a Funcionaria que Indica./

PUERTO WILLIAMS, enero 11 de 2010

CON ESTA FECHA, SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE :

- VISTOS** :
- 1.- El Art. N° 105 de la Constitución Política de la República de Chile;
 - 2.- La Resolución Exenta N° 06, del 15.01.89, de la Intendencia XIIa. Región;
 - 3.- El Art. N° 106 de la Ley N° 18.834 "Estatuto Administrativo"; y,
 - 4.- La Licencia Médica N° 1-24391579de fecha 11/01/2010.

RESUELVO:

- 1.- **CONCÉDASE** Licencia Médica por cinco (05) días a **doña JEANNETTE ALVARADO SERON, R.U.T. N° 10.608.192-1**, Oficial Administrativo, Grado 17° E.U.R., de la Planta de Servicio Gobierno Interior, con desempeño en esta Gobernación Provincial.
- 2.- La Licencia Médica, es a contar del lunes 11 al viernes 15 de enero de 2010, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



CLAUDIO FLORES FLORES
GOBERNADOR
PROVINCIA ANTÁRTICA CHILENA

DISTRIBUCIÓN:
- Gob. Prov. Ant. Chilena;
- Hoja Funcionaria
- Archivo./